

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

29880 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia por el que se da publicidad, en aplicación de los artículos 18 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, a la resolución del Delegado del Gobierno en Galicia, por el que se acuerda el desistimiento del procedimiento iniciado por Resolución de 28 de noviembre de 2007.*

En fecha 10 de junio de 2010, el Delegado del Gobierno en Galicia, procedió a dictar la siguiente Resolución:

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2007 se declaró la utilidad pública para la adquisición del inmueble destinado a nave industrial situado en la Avenida Bombe n.º 2 en el término municipal de Muros, para su incorporación al dominio público marítimo terrestre.

Por acuerdo del Delegado del Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2007 se declaró la necesidad de ocupación para la finca catastral 6057303MH9355N0001YM.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia no autoriza la demolición de la totalidad de la nave, por cuanto parte la nave antigua y la vivienda contienen elementos de interés y singularidad como arquitectura tradicional industrial.

De conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/97 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado se resuelve:

Acordar el desistimiento de la expropiación correspondiente a la parte de la finca catastral e inmueble que comprende la nave pequeña y la vivienda.

Continuar el procedimiento expropiatorio por la superficie restante según descripción para su posterior demolición e incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Nave industrial de 1070 metros cuadrados y suelo sobre el que se alza dicha nave.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 6 de julio de 2010.- El Jefe de la Demarcación, Rafael Eimil Apenela.

ID: A100061517-1